

Interesado: Tránsito Creativo, Soc. Coop. And.
Expediente: R 10/07 (RS 47.HU/04).
Acto notificado: Trámite de Audiencia.
Plazo: 15 días.

Interesado: Market Autolavados Rocles, S.L.L.
Expediente: R 17/06 (SC.129.HU/03).
Acto notificado: Trámite de Audiencia.
Plazo: 15 días.

Interesado: Talleres Mafrán, S.L.L.
Expediente: R 30/07 (RS.26.HU/04).
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Reintegro.
Plazo: 15 días.

Interesado: Penetros del Sur, S.L.L.
Expediente: R 33/07 (RS 39.HU/01).
Acto notificado: Resolución de Caducidad e Inicio Reintegro.
Plazo: 15 días.

Interesado: Altea House, S.L.L.
Expediente: R 02/07 (RS.06.HU/04).
Acto notificado: Trámite de Audiencia.
Plazo: 15 días.

Interesado: Fábrica de Pinturas Acoari, S.L.L.
Expediente: R 05/07 (SC.38.HU/04).
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Reintegro.
Plazo: 15 días.

Interesado: Calderería y Abastecimiento Bonares, S.L.L.
Expediente: R 09/07 (RS 51.HU/04).
Acto notificado: Trámite de Audiencia.
Plazo: 15 días.

Huelva, 25 de septiembre de 2007.- La Delegada, M.^a José Rodríguez Ramírez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden subvenciones solicitadas por Entidades Locales en materia de turismo, modalidad 1 (ITL) Infraestructuras turísticas, correspondientes al ejercicio 2007.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), para la modalidad 1 (ITL) en materia de infraestructuras turísticas, convocatoria 2007, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 28 de septiembre de 2007, de esta Delegación Provincial, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales correspondiente al ejercicio 2007, realizada al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda Alemania, 1, de Huelva, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 28 de septiembre de 2007.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden y deniegan subvenciones solicitadas por pequeñas y medianas empresas al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo –modalidad 3 PPY–, en su convocatoria para 2007.

Al amparo de la Orden 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo (BOJA núm. 239, de 13.12.06), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 28 de septiembre de 2007, de esta Delegación Provincial, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones en materia de turismo para actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas –modalidad 3 PPY– a pequeñas y medianas empresas, correspondiente al ejercicio 2007, realizada al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47 (Edif. Serv. Múltiples, 9.^a planta), de Málaga, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante la Sala competente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

Málaga, 28 de septiembre de 2007.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

NOTIFICACIÓN de 27 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de la Resolución del expediente sancionador número GR/026/2007.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador GR/026/2007 incoado contra City Bazal, S.L. titular del establecimiento denominado Restaurante Muglia II, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en calle Joaquín Costa, 4, de la localidad de Granada, por infracción a la normativa turística,

por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución recaída por infracción de los artículos 28.3, 35.3 y 60.1 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo. El plazo para el pago de la sanción impuesta será el siguiente: Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, debiendo personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, núm. 11-3.ª planta, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y retirar el impreso de liquidación, con advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su notificación.

Granada, 27 de septiembre de 2007.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda hacer pública la relación de subvenciones concedidas a las Asociaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito Ganadero (A.D.S.G.), en la provincia de Cádiz, correspondientes al año 2006.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública las subvenciones concedidas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito Ganadero, correspondiente al año 2006, al amparo de la normativa que se cita, las cuales figuran en el anexo de la presente Resolución.

Cádiz, 14 de septiembre de 2007.- El Delegado, Juan Antonio Blanco Rodríguez.

A N E X O

Normativa reguladora: Decreto 187/1993, de 21 de diciembre, que regula la constitución y funcionamiento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito Ganadero; Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas y las ayudas a los programas sanitarios a ejecutar por las mismas.

Programa y crédito presupuestario: 01.16.00.01.11.782.04 .71B.9 concepto de subvenciones de los Programas Sanitarios de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito Ganadero.

N REG	NOMBRE AD SG	IMPORTE €
CA-P-01	OLVERA	29.691,66
CA-R-01	LOS REMEDIOS	223.157,06
CA-P-02	CAMPIÑA DE CÁDIZ	16.523,95

N REG	NOMBRE AD SG	IMPORTE €
CA-P-03	PORCISUR	2.412,20
CA-R-03	BARBATE	34.542,64
CA-R-04	CAPRINO DE LAS MARISMAS	18.916,09
CA-R-05	COSTA DE LA LUZ	32.919,42
CA-R-06	JIMENA DE LA FRONTERA	46.998,12
CA-R-07	SAN JOSE DEL VALLE	50.494,28
CA-R-08	VIRGEN DE LA PAZ	93.798,46
CA-R-09	VIRGEN DE LA OLIVA	60.312,62
CA-R-10	CAMPO DE GIBRALTAR	87.131,27
CA-R-11	VIRGEN DE LA LUZ	59.642,31
CA-R-12	ALBEP A	126.365,81
CA-R-13	NUESTRA SRA. DEL ROSARIO	49.643,12
CA-R-14	JEREZ-ALGAR	125.420,33
CA-R-15	GUADALETE	66.301,24
CA-R-16	SIERRA DE CÁDIZ	51.104,04
CA-R-17	SAN ISIDRO LABRADOR	55.314,73

ANUNCIO de 5 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-5925/2007).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 5 de octubre de 2007.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

A N E X O

Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan Antonio Aguilera Pérez 75.645.632-N

Procedimiento/núm. expte.: Expediente sancionador en materia de sanidad animal: DPCO 83/2006 y DS-33/2007: Recurso alzada.

Acto administrativo a notificar: Orden de 28 de junio de 2007, por la que se resuelve recurso de alzada contra la Resolución de 5 de octubre de 2006, recaída en el expediente sancionador núm. 83/2006, instruido por la Delegación Provincial de Córdoba.

Recurso a interponer: Contra la referida Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación.